



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Información pública

Ref.: ALB-0747/2020.

Referencia del servicio: MC/CP-1832/2020-BU (Alberca-AYE).

Roman Vigneron, S.L. (B09601188) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizado, expediente de referencia CP-3699/2009-BU (Alberca-INY), a favor de Mecersa, S.A. con destino a uso industrial (riego de 25 ha de campo de golf y suministro a complejo hotelero), un caudal máximo de 44,40 l/s y un volumen máximo anual de 160.554,60 m³, en el término municipal de Caleruega (Burgos).

Con la modificación solicitada se pretende, además del cambio de titularidad a favor de los actuales solicitantes, modificar el uso a riego, aumentando la superficie de riego hasta las 94,26 ha de cultivo de viñedo, disminuyendo el volumen máximo anual hasta los 63.867,55 m³, en el término municipal de Caleruega (Burgos).

Las obras previstas en la documentación presentada son las siguientes:

– 2 puntos de toma con las siguientes características:

N.º	Tipo	Profundidad (m)	Diámetro entubado (mm)	Diámetro (mm)
1	Sondeo (existente)	238	300	500
2	Sondeo (nuevo)	250		

– La situación de los puntos de captación son los siguientes:

N.º	Polígono	Parcela	Término municipal	Provincia
1	509	310	Caleruega	Burgos
2				

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 94,26 ha de cultivo de viñedo repartida entre la siguiente parcela:

Parcela	Polígono	Término municipal	Provincia	Superficie de riego
310	509	Caleruega	Burgos	94,26 ha

– El caudal máximo instantáneo es de 20 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 63.867,55 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:



N.º	Tipo	Potencia (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	30
2		

– Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea: Aranda de Duero (DU-400030).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos como de su exposición en el Ayuntamiento de Caleruega (Burgos), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Caleruega (Burgos), en los registros de las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencia ALB-0747/2020 y MC/CP-1832/2020-BU deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar «Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública» y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero, en calle Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

A 26 de octubre de 2021.

El jefe del Servicio de Aguas Subterráneas,
José Ignacio Santillán Ibáñez